REPÚBLICA DE COLOMBIA
PERMISO POR PROTECCIÓN TEMPORAL

MIGRACIÓN

No. 5088308

COL

MARTINEZ HERNANDEZ
APELLIDOS

ANA GABRIELA
NOMBRES

VEN
NACIONALIDAD

F
SEXO

26121603
DNI Nro.

30-04-1997
FECHA DE NACIMIENTO

18-07-2022 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

30-05-2031
FECHA DE VENCIMIENTO



VISIBLES

FIRMA

MIGRACIÓN

IPCOL5088308<<4<<<<<<<<<<<<<<<
9704301F3105308VENE1090297<<<8
MARTINEZ<HERNANDEZ<<ANA<GABRIE

Powered by CamScanner

ANA GABRIELA MARTINEZ HERNANDEZ

SERVICIOS GENERALES

INFORMCION PERSONAL

Celular: 3112663238
Direccion: Calle 128 c # 93 - 49
Fecha de nacimiento:
30.04.1997

EXPERIENCIA LABORAL

SERVICIOS GENERALES

COLEGIO GIMNASIO SANTANDER

FECHA: DEL 06 DE FEBRERO DE 2024
HASTA 03 DE DICIEMBRE de 2025

FORMACIÓN ACADÉMICA

UNIDAD EDUCATIVA NACIONAL JUAN MANUEL ALAMO

EDUCACION MEDIA

31 DE JULIO DE 2013

REFERENCIAS PERSONALES

CRISTIAN LOAIZA
OFICIAL DE CONSTRUCCION
3148118771

DAYANA PALACIOS
COCINERA
3104290941

Ana Martinez

ANA MARTINEZ HERNANDEZ
PPT. 5088308

Powered by CamScanner



Simón Rodríguez

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA EDUCACIÓN

Viceministerio de Participación y Apoyo Académico
Dirección General de Registro y Control Académico

Zona Educativa / Plantel: **UNIDAD EDUCATIVA NACIONAL JUAN MANUEL ALAMO**
Código: **OD00221302**
Título de: **EDUCACION MEDIA GENERAL EN CIENCIAS**
Plan de estudio, Código Nro.: **31018**
Que se otorga a: **ANA GABRIELA MARTINEZ HERNANDEZ**
Cédula de Identidad Nro.: **V 26121603**
Nacido (a) en: **BARQUISIMETO ESTADO LARA**
En Fecha: **30 DE ABRIL DE 1997**
Previo el cumplimiento de los requisitos exigidos por la ley
Lugar y Fecha de expedición: **DUACA 31 DE JULIO DE 2013**
Año de Egreso: **2013**

Director Zona Educativa / Plantel
Nombre: **ELVIJIA TORIN**
C.I. **V-9045167**

Coordinador de Control de Estudio
Representante del Consejo General de Docentes
Nombre: **ANA PACHECO**
C.I. **V-7326561**

Funcionario designado por el
Ministerio del Poder Popular para la Educación
Nombre: **SANDOVAL GRISELDA**
C.I. **V-5235527**

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
Ministerio del Poder Popular para la Educación
U.E.N. Juan Manuel Alamo
Duaca - Edo Lara

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
Zona Educativa del Estado

0,1ur
31/07/13

AA 5260477

Ministerio del Poder Popular para la Educación

Casa de la Moneda - Venezuela

Powered by CamScanner

GIMNASIO SANTANDER

FORMACION PARA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS DE PENSAMIENTO Y HABITOS DE CONVIVENCIA.

NIT900202472-5

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO 1464 22/05/1996

APROBACION SED 1465 2 05 1996 PARA LOS GRADOS DE PREESCOLAR, PRIMARIA, BASICA Y MEDIA

CERTIFICA QUE

Que: ANA GABRIELA MARTINEZ HERNANDEZ identificada con PPT N° 5088308 laboro en la institución en el área de servicios generales desde 06 de febrero de 2024 hasta el 03 de diciembre de 2025 desempeñando las siguientes funciones:

- Limpieza y organización general de cada una de las áreas a su cargo
- Gestión de residuos
- Realizar a diario limpieza, desinfección de oficinas, baños, aulas y áreas en general
- Garantizar un ambiente agradable y buena presentación de la entidad.
- Limpieza y desinfección de áreas comunes
- Limpieza y desinfección de áreas internas (baños, escaleras)

Se expide la presente certificación a solicitud del (la) interesado (a) a los 03 días del mes de diciembre del 2025

Atentamente

Jessica V.

Jessica Vallejo
Contadora Publica

Calle 128 B BIS No. 92-35 Barrio Amberes
Teléfonos: 6804532
E-mail: gimnasio.santander.colegio@gmail.com

Powered by CamScanner

FUNDACION FER

FECHA: 20.02.2026

Yo Ana Gabriela Martinez Hernandez. identificado/a con número de cédula PPT 5088308. expedido en la ciudad de Bogota. manifiesto bajo la gravedad de juramento que no me encuentro incurso/a en ninguna inhabilidad conforme a lo señalado en la Ley 1918 del 12 de julio del 2018 y el Decreto 753 de 2019 y que autorizo a la fundación Fer jardín Las Flores a realizar la consulta de inhabilidades de delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años, si así lo consideran pertinente.

La presente autorización se emite únicamente para la suscripción del presente contrato.

Atentamente: Ana Martinez.
5088308.

Powered by CamScanner

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:32:09 horas del 20/02/2026, el ciudadano identificado con cédula de extranjería No. **5088308.**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Fundacion Fer**, con NIT **900479761-8** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

› Portal web DIJIN

› Consulta Antecedentes Judiciales

› Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES

Consulta de Inhabilidades - Ley 1918 de 2018 | Ley 2375 de 2024

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

Powered by CamScanner

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 16 de febrero de 2026, a las 15:40:01, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Permiso por Protección Temporal
No. Identificación	5088308
Código de Verificación	5088308260216154001

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Powered by CamScanner

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 16/02/2026 03:38:13 p. m. para **la Cedula de Extranjeria:** Nº. **5088308**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **134877157** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Powered by CamScanner

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 03:39:35 PM horas del 16/02/2026, el ciudadano extranjero con:
Cédula de Extranjería N° **5088308**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Los resultados de esta consulta solo corresponden a antecedentes judiciales dentro del territorio nacional de Colombia.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

Powered by CamScanner

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 291668815

PIB
10:28:59

Bogotá DC, 20 de febrero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ANA GABRIELA MARTINEZ HERNANDEZ identificado(a) con PPT número 5088308:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Powered by CamScanner

Personería de Bogotá, D. C.
Antecedentes
Disciplinarios

CERTIFICADO ORDINARIO No. 6503341
Bogotá D.C., 17 de febrero de 2026 - 10:49 am
Código de verificación: **6503341TMTYG_S8DD4_72045**

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **ANA GABRIELA MARTINEZ HERNANDEZ,** quien se identifica con

PERMISO POR PROTECCIÓN TEMPORAL No. **5088308** de BOGOTÁ
(CINCO MILLONES OCHENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS OCHO)
NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

VÍCTOR JULIO URIBE GÓMEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Powered by CamScanner

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación PPT 5088308 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 16/02/2026 04:20 PM

Código Verificación: **PWHE6759XF**

Válida hasta: **17/05/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Powered by CamScanner